



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1008
25 de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE
LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME SOBRE "LAS CAUSAS DE
LOS CONFLICTOS Y EL FOMENTO DE LA PAZ DURADERA Y EL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN ÁFRICA"

I. INTRODUCCIÓN

1. Mi informe sobre "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" (A/52/871-S/1998/318) se publicó el 13 de abril de 1998. El informe fue examinado por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Asimismo, se sometió a debate en otros foros tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, incluido el CAC.

2. El Consejo de Seguridad estableció su propio grupo de trabajo especial para examinar las recomendaciones del informe relativas a la paz y la seguridad. El Grupo de Trabajo elaboró propuestas concretas sobre medidas en materia de: a) apoyo a iniciativas regionales y subregionales en las esferas de la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz; b) establecimiento de un mecanismo internacional de asistencia a los gobiernos de los países anfitriones para el mantenimiento de la seguridad y la neutralidad en los campamentos de refugiados; c) fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de África; d) fortalecimiento de la eficacia de los regímenes de sanciones en materia de armas impuestas por el Consejo de Seguridad; e) examen urgente de la cuestión de los envíos de armas; y f) mejorar la capacidad del Consejo para el seguimiento de actividades autorizadas por él, pero realizadas por Estados Miembros o coaliciones de Estados Miembros. Después de estudiar las propuestas de su Grupo de Trabajo, en septiembre y noviembre de 1998, el Consejo aprobó cuatro resoluciones y emitió tres declaraciones de la Presidenta, en las que figuraban recomendaciones que complementaban las contenidas en mi informe (resoluciones del Consejo 1196 (1998), 1197 (1998), 1208 (1998) y 1209 (1998); declaraciones de la Presidenta del Consejo S/PRST/1998/28, S/PRST/1998/29 y S/PRST/1998/35).

3. En su resolución 53/92, de 7 de diciembre de 1998, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo de composición abierta para supervisar la aplicación de las recomendaciones contenidas en mi informe. El Consejo

Económico y Social también examinó mi informe en su período de sesiones sustantivo de 1999. En ese examen se hizo hincapié en la necesidad de que los países africanos logren un crecimiento económico y un desarrollo social sustancial y sostenido para poder hacer frente a los retos que se les plantean.

4. Por su parte, la Secretaría estableció grupos de trabajos compuestos por los miembros de varios comités ejecutivos a fin de examinar las recomendaciones, acordar una distribución de las tareas, elaborar un plan de acción para su aplicación y presentar informes sobre medidas complementarias, así como sobre las dificultades que pudieran surgir.

5. En las secciones II y III del presente informe se enuncia la mayor parte de las medidas complementarias cuya aplicación se ha iniciado o ha concluido en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo y esferas conexas para aplicar las recomendaciones contenidas en el informe anterior.

II. LAS RESPUESTAS A LAS SITUACIONES DE CONFLICTO

A. Establecimiento de la paz

Nombramiento de mediadores especiales o de comisiones especiales encargados de examinar las causas de las controversias, fomentar la confianza y recomendar soluciones prácticas

6. Los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) decidieron establecer un mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad. El mecanismo de la CEDEAO contiene varios aspectos innovadores, entre ellos, el establecimiento de un "Consejo de mediación y seguridad" y de un "Consejo de ancianos" para facilitar los esfuerzos de mediación. Acojo con beneplácito esta iniciativa importante e insto a la comunidad internacional a que le brinde su apoyo.

7. He nombrado diversos enviados y representantes especiales que han participado activamente en varias negociaciones iniciadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA), la CEDEAO, la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) con objeto de contribuir a la solución pacífica de los conflictos en Burundi, la República Democrática del Congo, Etiopía y Eritrea y Sierra Leona. Además, he nombrado un Enviado Especial en África a fin de que se encargue del seguimiento de cuestiones que revisten prioridad para la OUA y las Naciones Unidas, así como de la coordinación de diversas iniciativas.

Necesidad de evitar la tentación de emprender iniciativas de mediación rivales

8. Con excesiva frecuencia la proliferación de las iniciativas ha complicado, y en ocasiones frustrado, los esfuerzos de mantenimiento de la paz emprendidos por las Naciones Unidas y otros mediadores. He celebrado estrechas consultas con la OUA y con las organizaciones subregionales a fin de evitar las iniciativas de mediación rivales y concentrar los recursos y las ventajas comparativas de todos los que participan en los esfuerzos comunes para prevenir y resolver los conflictos. Dentro de este marco, en el caso de Somalia, he

establecido un foro - la Reunión de agentes a nivel de embajadores - que agrupa a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a los países y organizaciones regionales que han emprendido iniciativas de mantenimiento de la paz. Tras el establecimiento del foro, es difícil que alguien pueda emprender iniciativas unilaterales sin ponerlas en su conocimiento ni tener en cuenta sus opiniones. Otro mecanismo útil ha sido el establecimiento de grupos de "Amigos del Secretario General" o "Amigos del (país)" para reunir a países y organizaciones que tengan intereses e influencias particulares o estén en condiciones de hacer una contribución a las iniciativas de mantenimiento de la paz en determinado país.

Mayor utilización de los grupos de contacto y las conferencias especiales

9. En julio del presente año convoqué una Consulta Especial sobre Guinea y una Conferencia Especial sobre Sierra Leona. La Consulta Especial sobre Guinea respondió a una iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas. Fue la primera reunión de este tipo convocada para prestar asistencia a un país en el que aún no había estallado el conflicto. El objetivo consistía en poner en marcha una nueva y amplia iniciativa de las Naciones Unidas para señalar a la atención los difíciles retos con que se enfrenta Guinea y contribuir a movilizar el apoyo a este país. En principio, en noviembre de 1999 se celebrará una segunda Consulta Especial, que se centrará, entre otras cosas, en las repercusiones de los conflictos subregionales y de la presencia masiva de refugiados en Guinea.

10. La Consulta Especial sobre Sierra Leona, celebrada el 30 de julio de 1998, se centró en la movilización del apoyo de la comunidad internacional al programa del Gobierno para el desarme y la desmovilización; las actividades del Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la CEDEAO; la asistencia humanitaria de emergencia y las necesidades a largo plazo del país en materia de reconstrucción y rehabilitación. Asimismo, se estableció un grupo de contacto internacional, dirigido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para movilizar y coordinar la prestación de apoyo político, financiero y técnico a Sierra Leona. El Grupo se reunió en Londres en noviembre de 1998 y en Nueva York en abril de 1999 después del ataque de las fuerzas rebeldes contra Freetown. Volvió a reunirse en Londres el 28 de julio de 1999, después de la firma en Lomé del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Unido Revolucionario (FUR) (S/1999/777).

11. Por iniciativa de la CEDEAO, en febrero de 1999 se estableció un "Grupo de Amigos de Guinea-Bissau" con objeto de apoyar mis esfuerzos encaminados a consolidar la paz y fomentar la reconciliación, así como de prestar asistencia en la movilización de recursos para la consolidación de la paz en el país después del conflicto. La segunda reunión tuvo lugar inmediatamente después de una reunión de mesa redonda de emergencia sobre Guinea-Bissau, que el PNUD celebró en Ginebra los días 4 y 5 de mayo.

Orientación de las sanciones

12. La Secretaría continúa alentando los esfuerzos de los Estados Miembros, así como de organizaciones regionales y de organizaciones no gubernamentales encaminados a lograr que las sanciones que aplica el Consejo de Seguridad sean

un instrumento más eficaz y de efectos menos indiscriminados. En este contexto, la Secretaría ha prestado asistencia al Gobierno de Suiza en la organización de varios seminarios en Interlaken, el último de los cuales se celebró en marzo de 1999, sobre orientación de las sanciones financieras, cuyos respectivos informes se pusieron a disposición de los miembros del Consejo. Además, el 7 de diciembre de 1998 se celebró en Nueva York un simposio sobre orientación de las sanciones, patrocinado por ocho organizaciones no gubernamentales, que también contó con el apoyo sustantivo de la Secretaría y la participación activa de los Presidentes de varios comités de sanciones; otros miembros del Consejo de Seguridad hicieron exposiciones en el Simposio, cuyo informe final se puso a disposición de los miembros del Consejo. En diciembre de 1998, el Instituto de Desarrollo de Ultramar, del Reino Unido, organizó en Londres, con la participación de las Naciones Unidas, un seminario para tratar de impulsar el debate en curso sobre la orientación de las sanciones. En la actualidad, el Gobierno de Alemania está preparando, con la participación de las Naciones Unidas, la organización de dos seminarios para explorar las posibilidades de mejorar la orientación de las sanciones en lo relativo a los embargos de armas y las prohibiciones aplicables a los viajes.

13. Además, la Secretaría ha seguido prestando apoyo a varios comités de sanciones del Consejo de Seguridad y facilitando, cuando se le ha solicitado, asesoramiento sobre posibles medios para mejorar las prácticas de trabajo de estos comités. A este respecto, la Secretaría también apoya la labor del Comité de Sanciones para Angola y de los miembros de dos grupos de expertos establecidos para llevar a cabo estudios sobre violaciones en materia de tráfico de armas, suministro de petróleo y comercio de diamantes, así como sobre el movimiento de los fondos de la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA).

Tipificación como delito de la violación de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad

14. Durante el año pasado se celebraron consultas con diversos Estados africanos a fin de alentarlos a adoptar disposiciones legislativas en las que se tipifique como delito penal la violación de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad. Si bien reconocieron el valor de las recomendaciones, algunos países expresaron preocupación por lo que consideraban la aplicación de un doble rasero por el Consejo al imponer sanciones, lo cual, en su opinión, había ido en detrimento de la eficacia de los regímenes de sanciones. Como medida complementaria, la Secretaría envió recientemente cartas a todos los Estados africanos en las que les solicitó información sobre las disposiciones legislativas adoptadas por sus gobiernos.

Reducción de las adquisiciones de armas y municiones a un nivel inferior al 1,5% del PIB

15. La Secretaría ha celebrado consultas con diversos gobiernos y les ha solicitado información sobre las medidas adoptadas. Muchos países consideran que, teniendo en cuenta el aumento de la inseguridad provocado por los conflictos armados que se registran actualmente en África, sería difícil aplicar esta recomendación sin abordar primero las causas profundas de esos conflictos. De hecho, según se ha informado, en 1998 y 1999 se registró un aumento

considerable en la adquisición de armas y municiones por diversos Estados africanos.

Necesidad de abordar el problema de los envíos de armas y de las armas pequeñas

16. La Secretaría ha celebrado consultas sobre esta cuestión con la OUA, la CEDEAO, la SADC y el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, de las Naciones Unidas. En la reciente Cumbre de la OUA se encomendó al Secretario General de esta organización que convocara una conferencia regional sobre las armas pequeñas, en la que se formularían recomendaciones concretas para poner fin a la utilización, la transferencia y la fabricación ilícita de ese tipo de armas. El Comité Consultivo Permanente, que en julio del presente año celebró un seminario sobre la aplicación en el África central de las recomendaciones contenidas en mi informe, convocará en octubre una conferencia subregional sobre la proliferación y la comercialización ilícita de armas y de estupefacientes. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África aportó el marco operacional para la puesta en práctica de la moratoria de la CEDEAO aplicable a la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas, que entró en vigor en noviembre de 1998.

17. En agosto de 1999 la Secretaría organizó un seminario en Lomé sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas en África al que asistieron representantes de 25 Estados africanos, tres organizaciones regionales y varias organizaciones no gubernamentales; el Seminario tuvo por objeto brindar la oportunidad a los Estados africanos de analizar la actual experiencia de ese continente en relación con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como de elaborar una estrategia para abordar este problema. La Secretaría promueve asimismo una comprensión más amplia de las consecuencias de los envíos ilícitos de armas. La Televisión de las Naciones Unidas está preparando un documental sobre las armas pequeñas en Sudáfrica y en Mozambique. El documental, que se proyectará en la Sede en julio, tiene por objeto ampliar la sensibilidad del público sobre las repercusiones de las armas pequeñas en los niños; posteriormente, se difundirá en diversas partes del mundo. La Secretaría creó en octubre del año pasado un sitio en Internet relativo a las consecuencias de los envíos ilícitos de armas pequeñas y ha iniciado una campaña contra el tráfico ilícito de armas. Además, la transferencia de armas pequeñas será una cuestión clave en la iniciativa de los vecindarios propuesta por mi Representante Especial para la protección de los niños en los conflictos armados, que se centrará en problemas transfronterizos que afectan en particular a los niños.

Identificación de los comerciantes internacionales de armas

18. En cumplimiento de un mandato de la Asamblea General, la Secretaría está llevando a cabo un estudio sobre las posibilidades de limitar la fabricación y el comercio de armas pequeñas; una primera etapa de esta labor ha consistido en la celebración de una reunión consultiva de expertos y en el establecimiento de contactos con algunas organizaciones no gubernamentales y con particulares que han investigado los envíos de armas a África. En su momento, la información disponible se compilará para uso interno.

B. Mantenimiento de la paz

Apoyar la capacidad de mantenimiento de la paz de África

19. En una reunión especial convocada por la Secretaría en coordinación con la OUA el 21 de enero de 1999, 51 participantes, incluidos Estados africanos, analizaron los medios idóneos para aplicar las recomendaciones relativas al aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de África. Los participantes apoyaron ampliamente las propuestas de las Naciones Unidas sobre capacitación e intercambio de información y analizaron la posibilidad de establecer un foro que se reuniese periódicamente para fortalecer la coordinación, mejorar la utilización de los recursos y adoptar medidas complementarias. La Secretaría, en consulta con la OUA y los países donantes, está organizando una reunión oficial.

20. Las Naciones Unidas y la OUA mantienen un programa de intercambio de personal, en virtud del cual funcionarios del Centro de Situación y de la Dependencia de Análisis de Políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya han realizado visitas a la sede de la OUA. Se están llevando a cabo tratativas acerca de la factibilidad de adscribir personal al Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Centro de Gestión de Conflictos de la OUA.

21. En cooperación con la OUA, la Secretaría ya ha comenzado a funcionar como centro de coordinación para la recopilación y difusión de información sobre la forma de mejorar la capacidad de mantenimiento de la paz de África. Algunos Estados Miembros ya han enviado importante información sobre capacitación y otro tipo de asistencia destinada a los países africanos, y la Secretaría ha colocado su base de datos en la Internet, a la que tienen acceso todos los países. El enriquecimiento y la actualización periódica de esta base de datos exigirá recursos suplementarios y la colaboración oportuna de los Estados Miembros.

22. Por conducto del Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación, la Secretaría ha prestado asesoramiento en África en relación con diversas actividades bilaterales y multilaterales de capacitación y, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y la Escuela Superior de Personal de las Naciones Unidas en Turín, ha dictado cursos de formación de instructores dos veces al año. En 1998 y 1999 la Secretaría participó en la organización y dirección de unos 15 programas de capacitación multinacionales, la mayor parte de los cuales se realizaron en África. Este campo de actividad se ha visto seriamente perjudicado por la reciente eliminación gradual del personal militar proporcionado gratuitamente, dispuesta por la Asamblea General.

23. También se le ha asignado mayor importancia a la capacitación y organización de la policía civil asignada a actividades de mantenimiento de la paz. Por invitación de Egipto, Ghana y el Senegal, equipos de capacitación de las Naciones Unidas brindaron ese tipo de asesoramiento y participaron en el curso de capacitación para policías de la SADC, que se realizó en Sudáfrica en noviembre de 1998. La Secretaría también se propone organizar un seminario para instructores de policía de 18 países africanos que actualmente aportan personal policial a misiones de mantenimiento de la paz.

24. En coordinación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Secretaría participó en junio en un seminario de organización de un centro de mantenimiento de la paz regional recientemente creado en Zambakro (Côte d'Ivoire). También participó en el seminario preparatorio del ejercicio de operaciones de mantenimiento de la paz de la región del África central previsto para comienzos del año 2000, que se realizó en Libreville. La Secretaría cooperó con la SADC en el ejercicio Blue Crane que se realizó en Sudáfrica en abril de 1999 y en la inauguración en junio de 1999 del Centro Regional de Capacitación en Mantenimiento de la Paz, situado en Harare.

25. Equipos pertenecientes al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas visitaron seis países del África meridional y organizaron reuniones informativas en Nueva York para 18 Misiones Permanentes de Estados africanos. Como consecuencia de estas actividades, otros 11 Estados africanos ingresaron al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva, con lo que el total de países africanos participantes aumentó a 23. También se está ampliando la labor policíaca dentro de ese sistema de acuerdos.

26. La prestación de apoyo logístico sigue siendo uno de los elementos fundamentales para mejorar la capacidad de mantenimiento de la paz de África. La Secretaría seguirá facilitando a los Estados africanos los contactos con donantes, como lo ha hecho en el caso del ECOMOG. Merece que se preste particular atención a esta cuestión vital en el marco de la propuesta de formación de un grupo encargado de la capacidad de mantenimiento de la paz de África mencionado anteriormente. En consulta con la OUA, la CEDEAO y la SADC, la Secretaría acaba de concluir un estudio general sobre la experiencia recogida en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales.

27. En la esfera de la remoción de minas, se prevén misiones de evaluación del Servicio de Actividades relativas a las Minas en Namibia, Zimbabwe y otros países africanos para examinar problemas pertinentes. No obstante, la financiación de este tipo de programas de las Naciones Unidas, que proviene casi exclusivamente de contribuciones voluntarias, sigue siendo muy inferior a las necesidades.

Contribución a los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas y de la OUA

28. En los dos últimos años se ha utilizado el Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la mejora de la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África a fin de financiar actividades de capacitación, como el seminario del Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación en Ghana, un seminario sobre gestión de misiones en Zambia, un curso de logística en Kenya y un cursillo informativo sobre acuerdos de fuerzas de reserva en seis Estados del África meridional en 1999. Las diversas ideas y programas relativos a la mejora de la capacidad de mantenimiento de la paz de los países africanos dependerá de que los Estados Miembros presten un apoyo adecuado y flexible. Sin embargo, el Fondo ha recibido hasta el presente una sola contribución: 250.745 dólares de los Estados Unidos, aportados por el Reino Unido. La OUA también ha creado un fondo de paz con el mismo propósito. En numerosas ocasiones he exhortado a los Estados Miembros a que aporten contribuciones a estos fondos.

C. Asistencia humanitaria

Análisis riguroso de la forma en que se presta asistencia humanitaria y con qué fines

29. Ante las dificultades cada vez mayor que obstaculizan la prestación de asistencia humanitaria en África, el Comité Permanente entre Organismos ha tomado varias iniciativas. Realizó estudios sobre la coordinación estratégica en la región de los Grandes Lagos para determinar las formas de aumentar la eficacia de la acción humanitaria. Como complemento de esos estudios, el Comité ha formulado recomendaciones para que se incremente la rendición de cuentas en todo el sistema y para que las operaciones humanitarias se asuman como algo propio. En particular, en el otoño de 1999 el Comité, valiéndose de supervisiones conjuntas y análisis de la experiencia adquirida, emprenderá un estudio de los procedimientos estratégicos de supervisión y evaluación de la asistencia humanitaria, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Económico y Social.

Responsabilidad financiera de los combatientes respecto de sus víctimas en virtud del derecho internacional

30. Este principio está consagrado en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (PCNICC/1999/INF/3). Sin embargo, se estableció a nivel general, de modo que la Corte tendrá que elaborar las particularidades en cuanto a la reparación, incluidas la restitución, la indemnización y la rehabilitación, que ha de otorgarse a las víctimas. Además, el mecanismo convencional creado en virtud del Estatuto de la Corte para aplicar el principio de responsabilidad financiera sólo podrá regir las relaciones entre los Estados partes y la entrega y condena de un acusado determinado cuando ese Estatuto entre en vigor. Creado mediante un instrumento internacional, la aplicación del principio de la responsabilidad financiera debe aguardar a que se ponga en marcha el proceso en los planos internacional y nacional.

Adhesión de las partes beligerantes a las normas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional relativo a los derechos humanos

31. El 6 de agosto promulgó el Boletín del Secretario General sobre Observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas (ST/SGB/1999/13), en el que se establecen las normas y principios fundamentales de derecho internacional humanitario aplicables a las fuerzas de las Naciones Unidas cuando participen activamente como combatientes en situaciones de conflicto armado. Mi informe al Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/1999/957), que fue examinado en septiembre, contiene propuestas detalladas sobre la protección jurídica y física de la población civil, destinadas a reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y del derecho internacional relativo a los derechos humanos durante los conflictos armados.

32. Otras iniciativas conexas comprenden la elaboración de un código de conducta que rige la prestación de asistencia humanitaria en Sierra Leona y el acuerdo sobre principios para la prestación de asistencia en la República Democrática del Congo. De la mayor importancia es el hecho de que se hayan

estipulado claramente en el Acuerdo de paz de Sierra Leona, firmado en Lomé, y en el Acuerdo de paz de Guinea-Bissau la adhesión a las normas de derecho internacional humanitario y de derecho internacional relativo a los derechos humanos, entre ellas el acceso libre y sin restricciones de suministros y del personal de asistencia humanitaria.

33. A fin de que los organismos de asistencia humanitaria coordinen sus políticas, el Comité Permanente entre Organismos ha creado grupos de tareas dedicados a la acción humanitaria y a los derechos humanos, así como a las cuestiones de género y de asistencia humanitaria. En Rwanda, Sierra Leona y Burundi, el personal encargado de la asistencia humanitaria y de los derechos humanos también ha colaborado de forma efectiva sobre el terreno. Además, el 31 de mayo de 1999, el Comité publicó una declaración de política sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas de asistencia humanitaria.

34. El ACNUR ha contribuido a la elaboración de leyes nacionales sobre los refugiados, ha prestado apoyo a las estructuras gubernamentales responsables de las cuestiones de refugiados y ha capacitado a funcionarios gubernamentales que se ocupan de esas cuestiones. En Rwanda, prestó asistencia al poder judicial, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, como parte del programa de repatriación.

Financiación de misiones especiales relacionados con los derechos humanos con cargo a cuotas

35. La aplicación de esta recomendación se vincula a la situación financiera de las Naciones Unidas. Por la importancia que le asigno, procuraré que se vaya aplicando, dentro de los límites de los presupuestos por programas.

Ampliación del concepto de que los niños son "zonas de paz"

36. La Secretaría procura mejorar la situación de los niños en los países africanos afectados por conflictos. Por intermedio de mi Representante Especial encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados, varios gobiernos y grupos insurgentes se han comprometido a poner fin al reclutamiento de niños menores de 18 años, a desmovilizar y reintegrar a niños soldados y a garantizar el acceso de los organismos humanitarios que protegen a los niños. Al respecto, se han alcanzado acuerdos concretos con Sierra Leona, Burundi, el Sudán y la República Democrática del Congo. En esta última, en agosto de 1999, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) pudieron llevar a cabo una campaña de vacunación contra la poliomielitis, gracias a la intervención de la Secretaría.

37. La Secretaría se esfuerza por lograr que se asigne prioridad a la protección, los derechos y el bienestar del niño en las negociaciones de paz y en los procesos de consolidación de la paz que se inician tras la finalización de los conflictos. Ello requerirá la aportación de recursos adecuados. En conversaciones con las partes en los procesos de paz de Arusha (Burundi) y de la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desarrollo (Sudán), se prometió a mi Representante Especial que se incluiría la cuestión de los niños en los programas de paz; la Secretaría está abocada a la elaboración de propuestas concretas que permitan hacerlo. En el reciente acuerdo de paz de

Lomé se establecía el nombramiento de un coordinador y de dos agentes de protección del niño en la Oficina del Representante Especial del Secretario General en Sierra Leona. A los mismos fines, dos asesores de protección del niño prestarán servicios en la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

38. En apoyo de los esfuerzos por poner término al empleo de niños soldados, se estableció una edad mínima de servicio en las fuerzas de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se pidió a los Estados Miembros que los integrantes de los contingentes nacionales que aportaran no tuvieran, de preferencia, menos de 21 años y no fueran, categóricamente, menores de 18. También se les solicitó que los agentes de policía civil y los observadores militares que contribuyeran para prestar servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz no fueran menores de 25 años. El objetivo de esta política es que las Naciones Unidas sirvan de ejemplo.

39. Con el mismo fin, mi boletín sobre la Observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas contiene disposiciones sobre la protección de los niños contra el atentado a su pudor y sobre su protección mientras se hallen detenidos por las fuerzas de las Naciones Unidas por haber participado en ataques contra ellas. No obstante, el ámbito de aplicación del boletín se limita a los efectivos de las operaciones de las Naciones Unidas.

Obtención de protección adecuada para los refugiados y desplazados internos, en particular las mujeres y los niños

40. Preocupado por la situación de los desplazados internos, el Comité Permanente entre organismos ha creado nuevos instrumentos de política para su protección y está elaborando un sistema que permitirá asignar a sus miembros de forma sistemática y rápida la responsabilidad de determinadas actividades de asistencia y protección.

41. El ACNUR ha iniciado un programa de capacitación sobre acción en favor de los derechos del niño, en el que se incorpora una perspectiva de género y de edad, que tienen por objeto mejorar la capacidad del personal del ACNUR sobre el terreno, de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales para proteger y cuidar a los niños y adolescentes refugiados. El programa también tiende a garantizar que niñas y niños se beneficien por igual de la asistencia y protección que se brinda.

Ubicación de refugiados a una distancia prudencial de las fronteras y las zonas de conflicto

42. Gracias a la asistencia del ACNUR se ha alejado de las fronteras a los refugiados en Guinea, Liberia, el Chad, la República Centroafricana, Botswana, Zambia y la República Democrática del Congo. Hay que señalar que en algunos casos los conflictos internos en los países de acogida y el deseo de los refugiados de permanecer cerca de sus países de origen demoraron el reasentamiento. Con frecuencia, la posibilidad de reasentar a los refugiados depende de la cooperación de los países de acogida.

Asistencia a los gobiernos de acogida para que mantengan la seguridad y neutralidad en los campamentos y zonas de asentamiento de refugiados

43. Mediante el fortalecimiento de la policía y otras estructuras encargadas de la aplicación de la ley, el ACNUR ha venido prestando asistencia a varios países africanos como República Unida de Tanzania, Kenya, Guinea y Uganda, a los efectos de que puedan mantener la seguridad en los campamentos de refugiados. Ha brindado capacitación y ha suministrado equipos de transporte y de comunicaciones y ha aportado fondos. Por ejemplo, desde octubre de 1998 se hallan en los campamentos de refugiados de la República Unida de Tanzania 278 policías y un agente de enlace de seguridad de contratación internacional. En Kenya, las actividades del ACNUR comprenden el apoyo a la labor de un tribunal móvil cerca de las zonas de asentamiento de los refugiados.

44. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cooperan con el ACNUR para garantizar la seguridad en los campamentos y zonas de asentamiento de los refugiados, por ejemplo, mediante el desarme de los excombatientes, como ocurrió en el caso de la República Centroafricana.

Medida para asegurar que el coordinador de actividades humanitarias de las Naciones Unidas sobre el terreno desempeñe sus funciones bajo la autoridad general del Representante Especial del Secretario General

45. Para mejorar aún más la coordinación estratégica sobre el terreno, la Secretaría ha elaborado una nota de orientación en la que se aclaran las relaciones entre el Coordinador de Actividades Humanitarias y mi Representante Especial, que se ajusta a los principios establecidos en mi directriz sobre las responsabilidades de los Representantes Especiales. En la nota se exponen las competencias del Coordinador de Actividades Humanitarias y del Representante Especial del Secretario General y se especifican claramente los requisitos de presentación de informes y las líneas de autoridad. En la nota también se esbozan instrucciones prácticas para velar por que las actividades humanitarias de las Naciones Unidas sean coherentes con las actividades más generales de paz y desarrollo de las Naciones Unidas.

Coordinación y plena coherencia de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas con las actividades más generales de paz y desarrollo de las Naciones Unidas

46. Las Naciones Unidas han continuado desarrollando el enfoque del marco estratégico diseñado en parte para velar por que las actividades humanitarias sirvan para apoyar las actividades globales de consolidación de la paz. Las directrices genéricas para la ulterior aplicación del Marco Estratégico se aprobaron tras celebrar consultas con el CAC. La experiencia adquirida hasta la fecha ha aportado algunas lecciones valiosas, y ese enfoque se está aplicando ahora en Sierra Leona y Burundi.

47. Además, en un informe del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección de principios bajo amenaza, se ofrecen orientaciones para los equipos en los países con el fin de asegurar la coherencia entre las operaciones humanitarias, políticas y de mantenimiento de la paz. Los elementos de ese documento se utilizaron en Somalia para desarrollar el llamamiento consolidado.

48. El Comité Permanente entre Organismos ha fortalecido sus actividades de coordinación en relación con las emergencias en todo el continente africano. La situación en cada país concreto se examina en profundidad en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo del Comité. Además, los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios en los países en crisis celebraron consultas en Ginebra, en diciembre de 1998, para examinar las iniciativas de política de interés común. El Comité ha trabajado también para velar por que las personas seleccionadas para ocupar el puesto de Coordinador Residente en los países de África que atraviesan problemas humanitarios tengan las aptitudes y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de coordinación de actividades humanitarias. Desde un punto de vista regional, se ha fortalecido el sistema de la Red Regional Integrada de Información (que facilita información actualizada sobre la situación en los países a través de la Internet y otros canales de comunicación) en África oriental, meridional y occidental.

Realización de los esfuerzos de socorro de una forma que fomente los objetivos de desarrollo a largo plazo

49. En la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social de 1999 se hizo hincapié en la necesidad de contar con vínculos adecuados entre el socorro y el desarrollo. Entre las medidas acordadas por el Comité Permanente entre Organismos para abordar esos vínculos cabe citar el establecimiento de un grupo de referencia interinstitucional encargado de resolver las cuestiones relativas a la programación de las actividades posteriores a los conflictos de una forma integrada. El informe del grupo de referencia del Comité Permanente entre Organismos titulado "Cerrar la brecha", en el que se aprovechaba la experiencia de otras iniciativas similares en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones prolongadas de socorro y recuperación del Programa Mundial de Alimentos (PMA), formará la base para una serie de actividades en determinados países de África.

50. El Comité Permanente entre Organismos ha elaborado también el procedimiento de llamamientos unificados como instrumento estratégico de planificación que promueve la transición del socorro al desarrollo. Los departamentos y programas pertinentes de la Secretaría han colaborado también en el desarrollo de vínculos entre ese procedimiento y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los casos en que se utilizan ambos conjuntamente, como sucede en Burundi y Uganda. Ello fortalecerá aún más la cooperación y la planificación conjunta entre los asociados en el socorro y el desarrollo.

D. Consolidación de la paz después de los conflictos

Establecimiento de estructuras de apoyo para la consolidación de la paz después de los conflictos

51. El pasado mes de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó mi propuesta de establecer la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, cuyo mandato es ayudar a crear un entorno que favorezca la restauración y la consolidación de la paz y la democracia mediante el apoyo a los esfuerzos nacionales de reconciliación, la organización de elecciones libres y transparentes y el impulso de un compromiso por parte del Gobierno y otras partes para aprobar un programa de recogida, retirada y destrucción de armas.

La Oficina empezó a funcionar el 25 de junio de 1999 con la llegada de mi Representante a Guinea-Bissau.

52. La contribución de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Liberia ha sido decisiva para la consolidación de la paz en ese país. Participó en muchas actividades encaminadas a facilitar la negociación entre la CEDEAO y el Gobierno; contribuyó a eliminar la tensión; impartió cursos de capacitación para miembros de la Policía Nacional de Liberia, concretamente en los aspectos de la labor policial relacionados con los derechos humanos; alentó al Gobierno a ratificar los convenios relativos a los derechos humanos; ayudó a establecer una coordinación más eficaz entre el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes; y ayudó en la destrucción de las armas. En África central, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), que ha prestado apoyo con éxito en las elecciones legislativas, ayuda ahora en el proceso de las elecciones presidenciales. En Sierra Leona, se está ampliando la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) para acelerar la desmovilización y el desarme crítico y realizar otras tareas esenciales, incluidas la promoción de los derechos humanos y la asistencia humanitaria.

Establecimiento de un programa de ajuste estructural que favorezca la paz

53. El pasado mes de julio envié una carta al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Presidente del Banco Mundial en la que les alentaba a prestar más apoyo financiero y de organización a los esfuerzos de consolidación de la paz posteriores a los conflictos. Sugerí que se crease un grupo compuesto por el FMI, el Banco Mundial y las Naciones Unidas para estudiar la mejor forma de apoyar a los países que acaban de salir de un conflicto o prestar asistencia a los países que se han visto inundados por los refugiados como resultado de la inestabilidad de la región. Debería ser posible encontrar un modo de ayudar a esos países de una forma flexible y creativa. Entiendo que esta semana se están celebrando reuniones en la sede del Banco Mundial, en Washington, acerca de Sierra Leona y Liberia.

III. CONSOLIDACIÓN DE UNA PAZ DURADERA Y FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

A. Buena gestión de los asuntos públicos

El respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley

54. La mayoría de los países de África han firmado y ratificado los principales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. Al 21 de mayo de 1999, 42 de los 53 países de África habían ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (resolución 2200 A (XXI), anexo, de la Asamblea General) y 40 habían ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 2200 A (XXI), anexo, de la Asamblea General). Cuarenta y dos países habían ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (resolución 2106 A (XX), anexo, de la Asamblea General), en tanto que 48 habían ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180, anexo, de la Asamblea General). Veintisiete países

habían firmado la Convención Internacional para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (resolución 260 A (III) de la Asamblea General) y 30 habían ratificado la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (resolución 39/46, anexo, de la Asamblea General). Cincuenta y dos países habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25, anexo, de la Asamblea General), lo que hace de ella el tratado con el más alto nivel de ratificación. Desde la publicación del informe del Secretario General, 32 países de África han firmado el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos sobre el establecimiento de una Corte Africana de derechos humanos y de los pueblos.

55. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el PNUD han desempeñado una función activa en el apoyo a los gobiernos a nivel nacional y regional para la elaboración de planes de acción de derechos humanos. Otras organizaciones, entre las que cabe citar al ACNUR, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), proporcionaron asistencia en la redacción de legislación nacional, así como servicios de asesoramiento técnico en sus respectivas esferas de competencia. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el UNICEF también han adoptado iniciativas, centradas especialmente en la mujer y en la infancia.

Fomento de la transparencia y la responsabilidad en la administración pública

56. En el contexto de la Iniciativa Especial del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, el PNUD y la Comisión Económica para África (CEPA), con la contribución de otros organismos de las Naciones Unidas, organizaron el segundo Foro sobre la gestión pública en África, celebrado en Ghana en junio de 1998, centrado en la responsabilidad y la transparencia. El objetivo del Foro era proporcionar una plataforma para que los gobiernos de África, la sociedad civil y los asociados externos entablaran un diálogo sobre el avance hacia los objetivos de una mayor responsabilidad y transparencia, y fomentar las alianzas.

57. La Coalición Mundial para África convocó en octubre de 1998 y en febrero de 1999 reuniones a nivel ministerial en Washington, D.C., en las que participaron 11 países de África y que condujeron a la adopción de principios para luchar contra la corrupción y al acuerdo de aplicar esos principios en los respectivos países y promoverlos en los planos subregional y regional. En colaboración con la Coalición, el Banco Mundial ha enviado misiones multidisciplinarias a varios países concretos de África para determinar las causas y los efectos de la corrupción y proponer medios para combatir esas causas. Se está siguiendo de cerca la aplicación de las recomendaciones resultantes, que contienen medidas para fortalecer la capacidad de los parlamentos para ejercer funciones de supervisión; reformas en los sectores legislativo, judicial, financiero y público; y el fortalecimiento de los medios de comunicación y otros organismos de vigilancia.

58. La Secretaría, por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se ha centrado en dos esferas concretas de actividades, la gestión de los asuntos públicos y la ética. En la primera de ellas, prestó asistencia a varios países de África, incluidos Burundi, Liberia, Mozambique y Sudáfrica, en

el desarrollo de capacidad nacional en las esferas de los derechos humanos, la justicia y la participación de la sociedad civil. Prestó apoyo a una Conferencia Panafricana de Ministros de Administración Pública organizada en Marruecos en diciembre de 1998. La Conferencia aprobó la Declaración de Rabat que fomentaba el profesionalismo y las normas éticas del funcionariado.

Aumento de la capacidad administrativa

59. El Banco Mundial presta asistencia en la creación de capacidad para la descentralización y el gobierno local en el África subsahariana. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ha puesto en marcha proyectos en Ghana, Guinea y Senegal, y pretende abarcar toda el África subsahariana, en los cuales se utiliza el apoyo a la descentralización rural como instrumento para fortalecer la capacidad de las poblaciones locales y promover la participación en el proceso de adopción de decisiones. El PNUD y los donantes asociados, entre los que puede citarse a los Estados Unidos de América, Irlanda, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido, están ayudando a fortalecer la seguridad policial en las zonas rurales de Rwanda con un programa mediante el que se facilita capacitación y alojamiento a la policía local para aumentar los niveles de reclutamiento.

60. El PNUD y la CEPA organizaron, en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, el tercer Foro sobre la gestión pública en África, centrado en la buena gestión de los asuntos públicos y la gestión de los conflictos para una paz duradera y un desarrollo sostenible, celebrado en Bamako (Malí) en junio de 1999. La reunión propuso estrategias y recomendaciones para reducir los conflictos. Como parte integrante del proceso de ese Foro, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el apoyo del PNUD, está ejecutando un proyecto de inventario de la gestión de los asuntos públicos en 24 países de África que contribuirá a mejorar la capacidad de los países para coordinar los programas de gestión de los asuntos públicos a nivel nacional.

Fortalecimiento del régimen democrático de gobierno

61. El PNUD ha proporcionado asistencia técnica y financiera a diversos países africanos para la realización de elecciones multipartidarias y para promover la buena gestión de los asuntos públicos mediante el fortalecimiento de los respectivos sistemas judiciales, por ejemplo en Mozambique, Zambia y Lesotho.

62. La Secretaría, por conducto del Departamento de Asuntos Políticos, ha seguido proporcionando apoyo y asistencia técnica a distintas comisiones electorales de África, y para coordinar las actividades de observadores internacionales. En 1999 esa asistencia se ha prestado, entre otros, a Nigeria, Uganda y Sudáfrica, así como a la República Centroafricana y a Guinea-Bissau.

B. Desarrollo sostenible

Creación de un clima favorable a las inversiones

63. En marzo de 1999 se realizó en Dakar un foro para examinar la capacidad competitiva de las economías africanas, que fue organizado por el PNUD, en

cooperación con el Gobierno del Senegal, y contó con la participación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Africano de Desarrollo, la OUA, la CEPA y la UNESCO. En el foro se llegó a un acuerdo sobre las medidas que había que adoptar para crear un clima favorable a las inversiones y mejorar la capacidad competitiva. Con la misma finalidad de promover las inversiones en África, la ONUDI organizó también, en 1998 y 1999, conferencias de promoción de las inversiones para Guinea, Uganda y la región del África meridional.

64. He hecho hincapié en que hay que señalar a la atención de los inversores los progresos realizados y las nuevas oportunidades que existen en África. Al respecto, la Internet es un mecanismo eficaz para difundir en forma rápida información que pueda servir de ayuda para las decisiones sobre inversiones. A fin de promover las privatizaciones en África, el Banco Mundial y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) han creado un servicio especializado dentro de la Red electrónica de organismos de promoción de inversiones (IPAnet), el mercado de oportunidades de inversión de la OMGI en la Internet, para lanzar el servicio de las privatizaciones, en el que se presentan las oportunidades de inversiones resultantes de las privatizaciones. La OMGI ha apoyado también las inversiones privadas mediante la emisión de garantías por un total de 126 millones de dólares, con destino a proyectos en Angola, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Kenya, Mozambique y Uganda, con lo que se facilitaron inversiones extranjeras directas por valor de 2.300 millones de dólares.

Inversión en recursos humanos

65. En la esfera de la educación básica, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como parte de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África, han formulado conjuntamente un plan de acción para 16 países africanos que tienen las menores tasas de matrículas en la escuela primaria, así como bajas tasas de alfabetización de la mujer: Angola, Burkina Faso, el Chad, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mozambique, el Níger, Rwanda, el Senegal, Somalia y Sierra Leona.

66. Con la asistencia técnica y financiera del UNICEF, la OUA ha elaborado y facilitado la aprobación del Programa de Acción para el Decenio de la Educación por los ministros africanos de educación y la Cumbre de la OUA en la reunión celebrada en Argel en 1999. En el Programa se destaca la necesidad de proporcionar educación básica a todos los niños y se hace especial hincapié en la educación de las niñas, los niños soldados, los refugiados y los niños desplazados, así como en la necesidad de educación sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). El UNICEF ha lanzado también un programa mundial de educación de las niñas, en el que se asigna a África la prioridad máxima, mediante la Iniciativa sobre la educación de las niñas africanas. El Programa se está aplicando en más de 20 países africanos, con fondos que superan los 60 millones de dólares.

67. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) ha promovido y alentado la educación y capacitación de científicos africanos en meteorología y otras ciencias ambientales, incluida la hidrología. La Organización ha establecido en

África una Red de Centros Regionales de Formación Profesional Meteorológica (CRFPM) como medio de lograr la creación de capacidad.

68. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) proporcionó asistencia a varios países para fomentar la capacidad nacional de aplicar programas de población y desarrollo en cuestiones de salud y derechos reproductivos, población y desarrollo, tanto en materia de promoción como en esferas comunes tales como las cuestiones de género, información, educación y comunicación. El fomento de la capacidad ha comprendido también el fortalecimiento de los departamentos de población y planificación con objeto de coordinar el enfoque multisectorial que supone la aplicación de políticas de población y la utilización de variables demográficas en la planificación del desarrollo. Entre los países que han recibido esta asistencia se cuentan Namibia, Sudáfrica, Benin, Camerún, Ghana, el Níger, Zambia, el Senegal y Burkina Faso.

Prioridades en materia de salud pública

69. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) ha intensificado su acción en África, en colaboración con gobiernos africanos, órganos regionales, organismos de desarrollo bilateral, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial, con compromisos de grandes empresas farmacéuticas, compañías de entretenimientos y el Consejo Mundial de Negocios sobre el SIDA. Esta asociación procurará desarrollar planes conjuntos de acción multisectorial preparados juntamente con las principales entidades nacionales e internacionales interesadas y movilizar los recursos para financiar esos planes.

70. La prevención y lucha antipalúdicas constituyen otra esfera importante a la que se consagran los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas. La campaña de contención del paludismo que lleva a cabo la OMS en estrecha colaboración con el UNICEF persigue la meta de reducir en un 50% el número de muertes debidas al paludismo para el año 2010 y en un 75% para el año 2015. Las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas siguen trabajando para reducir la mortalidad derivada de la maternidad, que se ve afectada por el VIH/SIDA y el paludismo, así como acerca de la mutilación genital femenina. Como resultado de los esfuerzos del FNUAP para promover la eliminación de prácticas tradicionales perniciosas, y gracias también a la intervención del UNIFEM y el UNICEF, varios países africanos, entre ellos el Senegal, Togo, Ghana y Burkina Faso, han promulgado leyes por las que se proscriben la práctica de la mutilación genital femenina.

71. En el marco del Grupo integrado de salud de la Iniciativa Especial del Sistema de las Naciones Unidas para África, con el liderazgo del Banco Mundial y la OMS, 42 países africanos han participado en las consultas multinacionales sobre la reforma del sector de la salud y están formulando planes de acción nacionales. A fin de respaldar las políticas de descentralización en muchos países africanos, el FNUAP, en colaboración con el Banco Mundial, proporciona apoyo para la organización y celebración de cursillos de capacitación sobre reformas del sector de la salud. Uno de los principales objetivos de este apoyo es formular modalidades dirigidas a integrar la salud reproductiva en esas reformas. Para luchar contra las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad maternal que se registran en la mayoría de los países africanos, el FNUAP, la

OMS y el UNICEF trabajan asociados para proveer servicios e información sobre la salud reproductiva. A fin de seguir mejorando la salud de la población, es necesario movilizar recursos suficientes de fuentes tanto internacionales como internas para aplicar programas de reforma de los sectores nacionales de la salud y considerar programas de salud pública prioritarios.

72. El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) del PMA está funcionando en 28 países africanos y se encuentra en la etapa de preparación en otros 12. Además, 83 expertos y técnicos sobre el terreno de Viet Nam están trabajando con agricultores del Senegal que participan en el PESA. Asimismo, recientemente se han firmado acuerdos en la materia entre China y Etiopía, la India y Eritrea, Marruecos y el Níger, Marruecos y Burkina Faso, Viet Nam y Benin, China y Mauritania y Egipto y la República Unida de Tanzania.

Concentración en la justicia social

73. Las Naciones Unidas y sus organismos realizan distintas actividades dirigidas a crear un clima propicio para aumentar la eficacia del sector no estructurado en las zonas tanto rurales como urbanas. La OIT y la CEPA son los organismos rectores de la esfera prioritaria de la Iniciativa Especial del Sistema de las Naciones Unidas para África relativa a la reducción de la pobreza mediante la promoción del sector no estructurado y las oportunidades de creación de empleo. Un programa importante que la OIT viene llevando a cabo desde julio de 1998 es el programa de empleos para África. El objetivo inmediato del programa es desarrollar y fortalecer la capacidad de las instituciones y redes nacionales y regionales en 10 países participantes (en la primera fase) para elaborar y promover nuevas políticas de reducción de la pobreza mediante la creación de empleos productivos.

74. La Secretaría preparó en 1998 una publicación en la que se presentaban 14 estudios de casos de esfuerzos innovadores africanos, incluso de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, para la eliminación de la pobreza, con el propósito de dar difusión a enfoques y prácticas acertados. La Secretaría organizó también una reunión de países de Asia y África que se celebró en diciembre de 1998 en Banjul, Gambia, sobre el aumento de la productividad y la capacidad competitiva del sector no estructurado de África; la reunión brindó una oportunidad para intercambiar experiencias entre Asia y África sobre el incremento de la productividad del sector no estructurado, con inclusión de las estrategias de comercialización.

75. La Secretaría, por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) presta apoyo a más de 100 proyectos en distintos países africanos en las esferas de la política social, la eliminación de la pobreza y la gestión del cambio social, y proporciona también servicios de asesoramiento en esas esferas. La CEPA organizó la celebración en marzo de 1999 de conferencias subregionales de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que brindaron a los distintos países oportunidades de dar a conocer sus experiencias y las mejores prácticas seguidas, sobre todo en materia de políticas y estrategias de eliminación de la pobreza.

Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

76. En 1998, la CEPA preparó un trabajo sobre "La situación de la mujer en África, 1998: 53 reseñas por países", que incluía indicadores sobre algunas esferas de interés de la Plataforma de Acción de Beijing¹, tales como la mujer en el proceso de adopción de decisiones, la educación y la salud, la contribución económica de la mujer, y los derechos de la mujer y de las niñas. Las reseñas tenían por objeto servir como instrumentos de información, sensibilización y promoción, y proporcionar una imagen clara del grado en que los gobiernos africanos han logrado aplicar los instrumentos internacionales encaminados a lograr la igualdad de género.

77. La Secretaría participa en los esfuerzos encaminados a alentar a los Estados africanos a ratificar o adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y estimular a los Estados partes en la Convención a presentar los informes que se requieren con arreglo al artículo 18 de la Convención. Para promover la aplicación de la Convención a nivel nacional, el UNIFEM ha emprendido una serie de proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad de los grupos femeninos, los medios de difusión y la profesión jurídica para utilizar la Convención como herramienta para establecer la igualdad de género. El UNIFEM ha emprendido también una campaña de dos años para promover la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y apoya en África 56 proyectos encaminados a eliminar la violencia contra la mujer basada en las diferencias de género por conducto de su Fondo fiduciario contra la violencia.

78. La UNCTAD ha llevado a cabo una serie de estudios para aumentar la participación de las empresarias en los países menos adelantados, evaluar los efectos de las políticas dirigidas a promover la capacidad empresarial de la mujer y determinar qué medidas no se han llevado a la práctica pero es preciso aplicar para que las mujeres puedan llegar a ser y seguir siendo empresarias en el sector estructurado. Los países menos adelantados seleccionados para el proyecto son Burkina Faso, Etiopía, Gambia, Madagascar, la República Unida de Tanzania y Zambia.

Reestructuración de la ayuda internacional

79. El nivel de la asistencia técnica prestada por expertos internacionales en relación con la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo más bien elevado, lo que fue señalado en mi informe como motivo de preocupación. Como parte de un esfuerzo por reformar la asistencia técnica a fin de reducir la brecha existente en materia de capacidad técnica entre los países industrializados y los países en desarrollo mediante la aceleración de la transferencia de conocimientos, habilidades y aptitudes técnicas, se ha hecho hincapié en la ejecución nacional de los proyectos. El PNUD, que ha estado a la vanguardia de la promoción de la ejecución nacional, se halla al frente de quienes están examinando esta modalidad a fin de mejorar su eficacia y su alcance práctico. En colaboración con la Federación de Consultores Africanos, el PNUD está elaborando un marco válido para considerar esta cuestión, para cuya solución a largo plazo tiene una importancia crítica la función de promoción de las Naciones Unidas.

Reducción de la carga de la deuda

80. En un informe reciente sobre las soluciones a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, la Secretaría ha formulado varias propuestas para elaborar una iniciativa mejorada sobre el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados. Entre las cuestiones puestas de relieve se cuenta la necesidad urgente de prestar asistencia económica de rehabilitación con posterioridad a los conflictos a 11 países pobres muy endeudados del África subsahariana. Para esos países pueden requerirse medidas que vayan más allá de las previstas en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, y que incluyan nuevos enfoques para el suministro de asistencia temprana y préstamos o prestación de asistencia en situaciones de atrasos.

81. En su Informe sobre Comercio y Desarrollo, 1998², la UNCTAD propuso la creación de un órgano compuesto de expertos y personalidades de alto nivel en las finanzas y el desarrollo, nombrados juntamente por acreedores y deudores, a fin de realizar una evaluación independiente de la sostenibilidad de la deuda de los países africanos, con el compromiso de los acreedores de cancelar las deudas consideradas impagables. En la declaración adoptada en mayo de 1999 por la Conferencia conjunta de la CEPA de ministros de planificación y desarrollo económico y social se exhortó a los países industrializados a ser los primeros en acceder a la condonación total de las deudas resultantes de la ayuda bilateral a los países más pobres y a la reducción en por lo menos el 90% de todas las demás deudas bilaterales de esos países. En la declaración se destacó la necesidad de que en los programas de donantes se tuvieran en cuenta las prioridades de África y la importancia de que África y sus puntos de vista fueran adecuadamente representados en todos los órganos intergubernamentales internacionales que pudieran establecerse para considerar la introducción de reformas a la arquitectura financiera internacional.

82. La iniciativa sobre la deuda aprobada en Colonia en 1999 por los países del Grupo de los Siete tiene por objeto proporcionar un alivio de la deuda más profundo, amplio y rápido mediante la introducción de cambios importantes en las políticas relativas a los países pobres más endeudados. El objetivo central de la iniciativa consiste en asignar más importancia a la reducción de la pobreza mediante la liberación de recursos para inversiones en salud, educación y necesidades sociales. En este contexto, en la iniciativa de Colonia se apoya también la buena gestión de los asuntos públicos y el desarrollo sostenible. En la iniciativa se proponía que se redujera en 27.000 millones de dólares más el saldo de la deuda de los países incluidos en la iniciativa sobre los países pobres muy endeudados, con respecto a los 71.000 millones de dólares que representaban el valor neto actual de esa deuda. La condonación adicional de deudas por concepto de asistencia oficial al desarrollo por un monto nominal equivalente a unos 20.000 millones de dólares por parte de los países del Grupo de los Siete y la Federación de Rusia contribuiría también a reducir aún más la carga de la deuda que sobrelleva África.

83. Recientemente se han producido, a nivel bilateral, diversas novedades positivas en relación con el alivio de la deuda de los países africanos. En 1998, el Gobierno de Noruega lanzó la estrategia noruega para el alivio de la deuda, con el propósito de reducir la carga de la deuda de los países más pobres y endeudados. Por su parte, el Gobierno de Bélgica, además de aumentar su contribución a las operaciones del FMI en favor de los países más pobres

mediante la concesión de un préstamo adicional de 300 millones de dólares para el período comprendido entre julio de 1999 y diciembre de 2000, se ha comprometido a cancelar la deuda de los últimos 40 años de los países que no llenan los requisitos de la iniciativa sobre la deuda. La selección de esos países para el alivio de sus deudas se hará con sujeción a criterios tales como la buena gestión de los asuntos públicos, el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley. Doce países africanos, entre ellos Benin, las Comoras, Côte d'Ivoire, el Níger, Rwanda, el Senegal, la República Unida de Tanzania y Zambia, se han visto favorecidos con la cancelación de sus deudas mediante arreglos bilaterales.

La apertura de los mercados internacionales

84. En una reunión que celebré con representantes de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo en septiembre de 1998 para instarlos a aplicar las recomendaciones relativas a la deuda, la asistencia oficial para el desarrollo, el acceso al mercado y la IED, los participantes reiteraron que, a pesar de que se había tratado de aumentar el acceso al mercado de las exportaciones africanas en el marco de la Organización Mundial de Comercio y mediante la Convención de Lomé, era necesario un mayor acceso a los mercados de los países industrializados. En la reunión del Grupo de altas personalidades sobre el desarrollo de África que convoqué en octubre de 1998 también se recalcó la necesidad de abordar los problemas de los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, que subsisten en algunos sectores de interés para los países africanos, como los productos agrícolas y textiles, la vestimenta y los productos de cuero.

85. Respondiendo a mi recomendación de que la cooperación Sur-Sur se utilice para fortalecer el crecimiento de África mediante las exportaciones, la República de Corea organizó, conjuntamente con la Secretaría, un Foro sobre la cooperación entre Asia y África para la promoción de las exportaciones, que se reunió en Seúl en diciembre de 1998. El Foro brindó la oportunidad de examinar la experiencia de Asia y los problemas que se planteaban a África en la promoción y diversificación de las exportaciones. En él se aprobó el Marco de Cooperación de Seúl.

86. En la publicación de la UNCTAD sobre la Inversión extranjera directa en África: resultados y posibilidades, se formula una opinión positiva de las posibilidades de inversión en África. En cooperación con la Cámara de Comercio Internacional, la UNCTAD produjo la primera de una serie de guías de inversión para los países menos adelantados en cooperación con la Autoridad de Etiopía para las inversiones. Ha comenzado una labor similar en Malí y se ha planeado hacer lo propio respecto de otros países de África.

Adaptación a un entorno comercial mundial competitivo

87. Los países donantes tradicionales están respondiendo positivamente a las oportunidades de comercio e inversión que ofrecen los países de África. El Gobierno de Noruega ha establecido el Fondo para riesgos de Noruega para los países en desarrollo a fin de promover la participación en el establecimiento de empresas sostenibles y rentables. En 1998, primer año de funcionamiento del Fondo, el 47% de los 400 millones de coronas noruegas asignados al Fondo se utilizó para apoyar las inversiones en países de África.

Apoyo para la cooperación e integración regionales

88. La SADC, en cooperación con la ONUDI, organizó en 1998 en Windhoek un curso práctico para definir o formular políticas y estrategias industriales para la SADC. La ONUDI ha prestado considerable apoyo al sector del cuero en África oriental mediante un proyecto regional en el que participan nueve países, a saber, Etiopía, Kenya, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania, el Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

89. La UNESCO procura promover la cooperación regional y subregional en el ámbito de la telemática y la sociedad de la información mediante una Red Regional de Informática para África que vincula a los centros de coordinación de 42 Estados Miembros interesados en promover la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones en el ámbito del desarrollo. Entre otras actividades cabe mencionar el apoyo que se presta a los cursos subregionales de capacitación y a la promoción del contenido de la World Wide Web sobre África para el desarrollo educacional, científico, social y cultural.

90. La OMM presta apoyo a actividades relacionadas con la aplicación de información meteorológica e hidrológica a los planes de desarrollo sostenible de grupos regionales de desarrollo como la CEDEAO, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desarrollo, la Comisión del Océano Índico y la SADC. La información se utiliza en actividades de desarrollo como la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, la evaluación y ordenación de los recursos hídricos, la mitigación de los desastres relacionados con el tiempo y el clima (inundaciones, sequías, ciclones tropicales, etc.), el transporte, la energía y el cambio climático y sus posibles efectos.

91. El FNUAP presta apoyo sustancial a entidades tanto regionales como subregionales en la ejecución de sus programas de población y desarrollo. Por ejemplo, el Fondo coopera con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel prestando apoyo para un sistema de información de gestión mediante el cual ha de observarse la mortalidad materna, la utilización de anticonceptivos, la ejecución de programas de población y la migración en África occidental. El Fondo también coopera con la SADC en la preparación de las iniciativas previstas para 2001 en los Estados miembros de la SADC en materia de censos.

92. El Centro de Comercio Internacional (CCI) está llevando a cabo un programa de desarrollo y cooperación comerciales Sur-Sur, encaminado a fortalecer los vínculos entre los sectores empresariales de África y otras regiones. La UNCTAD también organizó en Kuala Lumpur, en marzo de 1999, un foro de contactos entre empresas de Asia y África que culminó en la concertación de más de 15 acuerdos de cooperación y comercialización.

IV. OBSERVACIONES

93. Mi informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África ha despertado sumo interés y ha sido objeto de debates y análisis en diversos foros, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Ha obtenido una respuesta muy alentadora de gobiernos, instituciones académicas y de investigación, grupos de la sociedad civil,

organizaciones no gubernamentales y particulares, muchos de los cuales han aprovechado el debate acerca del informe como una oportunidad para contribuir a la promoción de la paz y el desarrollo en África.

94. Fundamentalmente, en el informe se pretende analizar sin rodeos las causas de los conflictos en África y los motivos de su persistencia. También se ponen de relieve las relaciones entre la paz y el desarrollo: el desarrollo en el que se no se tienen en cuenta factores sociales y políticos suele verse frustrado por conflictos y, a la inversa, la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos no tienen sentido a menos que hagan posible el desarrollo de la sociedad. En mi informe recomendé una serie de medidas y objetivos que me parecieron razonables y viables para ayudar a reducir los conflictos y consolidar una paz firme y duradera. Queda mucho por hacer.

95. En las vísperas del nuevo milenio, África exhibe una combinación notable de logros alcanzados y problemas sin resolver, de oportunidades que se aprovecharon o se perdieron. El nacimiento de tantos nuevos Estados en África en este siglo, acompañado de euforia y grandes expectativas, se ha dado paso rápidamente a la desilusión y al desengaño.

96. Hay lugares de África donde, los gobiernos insisten en gastar dinero en armas que apenas se pueden permitir para emplearlas en guerras que no deberían librar; donde los conflictos se consideran negocios tanto para los comerciantes de armas como para los grupos rebeldes; donde el mal gobierno impide la atención de necesidades básicas de la población; donde el silencio acerca del SIDA exacerba la epidemia; donde la corrupción frustra el crecimiento económico, y donde, a causa del peso intolerable de la carga de la deuda, las barreras comerciales y la disminución de la ayuda, resulta extremadamente difícil para las naciones africanas atraer inversiones y contener su mayor marginación de la economía mundial. En pocas palabras, hay lugares en que la opinión generalizada de que África es una región en perpetua crisis no es sólo una imagen, sino una penosa y palpable realidad. La guerra civil impide que muchos civiles enfermos y hambrientos reciban asistencia humanitaria internacional.

97. Ahora bien, también hay lugares - muchos más de los que se suele reconocer - en que se observan cambios tan drásticos como favorables. En el año en curso, Nigeria, el gigante de África, ha logrado con notable rapidez restablecer un gobierno civil tras la celebración de elecciones multipartidarias, mientras Sudáfrica, la potencia económica del continente, ha celebrado satisfactoriamente su segunda elección democrática y ha efectuado una transición sin tropiezos entre el Gobierno del Presidente Mandela y el del Presidente Mbeki. Poco a poco, las elecciones democráticas están dejando de ser la excepción en África para convertirse en la norma. El buen gobierno, la responsabilidad, la transparencia y el estado de derecho poco a poco van ganando terreno en todas las regiones de África. Lo que el mundo exterior tal vez no haya advertido es que mucho de lo que ha venido reclamando se está haciendo realidad.

98. Muchas naciones de África están liberalizando los controles comerciales y cambiarios, privatizando sus moribundas industrias estatales, consolidando su infraestructura de comunicaciones y reformando sus marcos jurídicos y reglamentarios. Recientemente, la UNCTAD publicó un estudio en el que quedó

demostrado que la inversión en África resulta más rentable para las empresas estadounidenses y japonesas que sus inversiones en cualquier otra región del mundo. De hecho, la rentabilidad de África es uno de los secretos mejor guardados de la economía mundial actual. La reforma financiera y los incentivos para la producción se han generalizado, y se han puesto en marcha iniciativas resueltas para racionalizar la enorme e ineficiente burocracia de muchos Estados africanos.

99. Los africanos también están tomando las riendas de su destino político. Están dispuestos a reconocer los errores del pasado - novedad alentadora - y a colaborar sinceramente en pro de un futuro mejor para todos. En el Tratado de Abuja (A/46/651, anexo) se establece una Comunidad Económica Africana que ha de construirse gradualmente utilizando como elementos fundamentales las agrupaciones subregionales. En la Declaración de Sirte, aprobada por la Cumbre Extraordinaria que celebró la OUA en esa ciudad de la Jamahiriya Árabe Libia el 9 de septiembre de 1999 los dirigentes de África se comprometen a evolucionar con rapidez hacia la unión del continente. Actualmente, la mayoría de los africanos vive en sistemas pluralistas y, en la Cumbre que la OUA celebró en Argel este año, los dirigentes de África destacaron - en un admirable cambio de posición con respecto a otros años - el principio de que los dirigentes que accedían al poder mediante la violencia no podían esperar un trato igualitario en una asamblea de Jefes de Estado elegidos.

100. Mediante las gestiones diplomáticas constantes de los propios países de África, se han logrado importantes adelantos en la búsqueda de soluciones negociadas para algunos de los conflictos prolongados, como el Acuerdo de Lomé en Sierra Leona (S/1999/777, anexo) y los Acuerdos de Lusaka en la República Democrática del Congo (S/1999/815, anexo). Se ha avanzado considerablemente en los intentos de negociar la paz en el conflicto entre Etiopía y Eritrea. Las Naciones Unidas han facilitado esas y otras iniciativas y seguirán dando prioridad al fortalecimiento de los diversos enlaces con la OUA y sus organizaciones subregionales.

101. Se ha dado el primer paso en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales africanas y en el mejoramiento de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz. No obstante, aún no se han facilitado los recursos necesarios. Insto a los Estados Miembros a hacer contribuciones generosas en los planos bilateral y multilateral y por conducto de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas y de la OUA. La falta de recursos entorpece gravemente los esfuerzos de la Secretaría, y en algunos casos pone en peligro su continuidad.

102. Es evidente que África podría hacer más que poner fin a sus conflictos. Los conflictos de Angola y del Sudán han superado hace mucho tiempo el plazo en que una u otra parte podría haber confiado en una solución militar. Ahora bien, esas tragedias prolongadas no deberían eclipsar los esfuerzos que los africanos están haciendo en otras partes del continente, merecedores del firme apoyo de la comunidad internacional.

103. Ya sea en el ámbito de las cuestiones de paz y seguridad o cuestiones conexas, el desarrollo social, la protección ambiental, los derechos humanos o los recursos humanos, es fundamental que tratemos de establecer asociaciones con África. Desde luego, en primer lugar los africanos han de ayudarse a ellos

mismos; ahora bien, las naciones que están desplegando esfuerzos de buena fe y adoptando políticas racionales merecen mucho más apoyo del que se les presta. La comunidad internacional ha demostrado que, cuando está dispuesta a comprometerse, es posible lograr una transformación rápida y profunda. No hay excusas para no acometer una empresa tan razonable como factible.

104. El aumento de la AOD sigue siendo un elemento necesario de esa empresa. La adopción de medidas más decisivas respecto de la deuda es una necesidad urgente. Es razonable, por ejemplo, incrementar las contribuciones para la asistencia humanitaria. Al 31 de agosto, las Naciones Unidas habían recibido sólo la mitad de los 800 millones de dólares que habían solicitado para atender necesidades humanitarias en África en 1999. Para algunas de las situaciones de emergencia más graves, apenas se ha aportado menos de la cuarta parte de los recursos necesarios. Las consecuencias son evidentes: se pierden vidas que habrían podido salvarse y el sufrimiento que había podido mitigarse sigue su curso.

105. Esta empresa "razonable y factible" dista de ser únicamente una cuestión de dinero. Hay muchos planos en que establecer asociaciones: la capacitación, la tecnología, el compromiso político. Lo fundamental es que, con la voluntad y los medios de África y de la comunidad internacional, se puede dar un impulso decisivo a la paz y al desarrollo en el continente. Adoptar una actitud pesimista respecto del problema de África no conduce a nada. Hablar de "cansancio" en relación con el problema de África es una afrenta que desmiente la idea de la comunidad internacional solidaria. Las naciones de África nunca se han encontrado en mejores condiciones para recibir ayuda y apoyo del exterior. Prestar a África el tipo adecuado de asistencia, orientándola cuidadosamente hacia quienes estén en mejor condiciones de aprovecharla, podría potenciar sus valerosos esfuerzos y ayudar a los africanos a dar vuelta de hoja y encaminarse hacia un futuro mejor.

Notas

¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), capítulo I, resolución 1, anexo II.

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.II.D.6.